



Junta General  
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca es uno de los sectores tradicionales de nuestra región que más riesgo de desaparición sufre ante la falta de políticas de apoyo al sector. La falta de rentabilidad de la actividad, el escaso o nulo relevo generacional existente o la ausencia de medidas de protección del sector pesquero por parte del Gobierno del Principado de Asturias, están generando que el futuro de la pesca en Asturias se encuentre más comprometido que nunca.

Los continuos recortes, como ha sido recientemente la desaparición de los 1,2 millones de euros para el año 2024 de las ayudas al sector por la “*guerra de Ucrania y los aumentos en los costes de producción*”, -recogidas en el Real Decreto Ley 6/2022 artículo 33, y posteriormente desarrollado por el Real Decreto 428/2022- así como el aumento de las exigencias para contar con una flota más ecológica, impuestos por la Agenda 2030, hacen que el pesquero sea un sector cada vez menos atractivo para la inversión, y por consiguiente para la llegada de nuevas generaciones que garanticen un relevo en el mismo.

Asturias ha perdido solo en los últimos catorce años -2010-2024- más del 50% de las embarcaciones dedicadas a la pesca según el último censo del Ministerio de Agricultura y Pesca de 2022. Y a pesar de ello, vemos como el Gobierno regional continúa poniendo trabas e impedimentos para el futuro del sector. La flota del Cantábrico cuenta según el último censo señalado, con 4.829 embarcaciones, de las que únicamente 248 son asturianas, el 5,3%. Debemos señalar, también, que ante las políticas impuestas por la Agenda 2030, en los últimos años los únicos que llevan a cabo campañas rentables en la flota cantábrica son los cerqueros, de los que solo contamos con 9 en Asturias.



A estos datos, hay de sumar la caída de las ventas del sector pesquero. Unas ventas que durante el pasado 2023 se han contraído entorno a un 20%, un hecho que está ocasionando el aumento del consumo de productos menos recomendados para la salud. Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el consumo de los productos del mar registró un descenso en el 2022 superior al 15%.

La flota pesquera de la región se estructura mayoritariamente como una flota de carácter artesanal. Así, la pesca artesanal, se caracteriza por diversificar el sector, apostar por la calidad del producto en detrimento de la cantidad, generar lazos familiares entre los tripulantes, fijar población en localidades pesqueras, y desarrollar un importante conocimiento del modelo tradicional, que se pasa de padres a hijos.

De este modo, la pesca artesanal favorece un producto más sano para el consumidor, y evidentemente más seguro, debido a los controles que se ven obligados a soportar los profesionales del mar, en contraposición a la nulidad de los controles que superan los productos de terceros países que inundan nuestros supermercados y acaban siendo un riesgo para la salud de los ciudadanos.

Mientras el resto de países europeos están dando un giro a sus políticas en materia de apoyo al sector, los gobiernos de España y Asturias permanecen impasibles amenazando incluso al sector con la implantación de parques eólicos en los actuales caladeros de pesca asturianos.

Desde VOX entendemos que ha llegado el momento de caminar de la mano de los profesionales de la mar, y al igual que se está promoviendo en otros sectores, debemos ser capaces de garantizar el relevo en las tripulaciones asturianas, acercando a los jóvenes a la mar, y no alejándolos a base de trabas burocráticas, medidas ecologistas, impuestos abusivos y recortes de ayudas directas. Y para ello, debemos poner en marcha en colaboración con las principales asociaciones pesqueras, cofradías de pescadores, y representantes de los profesionales del mar, un Plan de relevo generacional, dotando al mismo del apoyo presupuestario que se estime junto a los profesionales del mar, para facilitar la llegada de jóvenes al sector que garanticen el futuro y la supervivencia de la pesca en Asturias.



A día de hoy, no contamos en Asturias con la posibilidad de que un joven, o una persona de mediana edad, puedan de manera inmediata sumarse al sector pesquero. Para poder embarcarse y ser un marinero raso, cualquier persona deberá de haber pasado un año entero formándose, con unos costes superiores a los 5.000€, y todo ello sin haber si quiera podido embarcarse durante unos meses en un barco, a modo de prácticas, para conocer si es o no valido para la labor que pretende llevar a cabo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la elaboración de un Plan de Relevo Generacional en el Sector Pesquero, de la mano de las asociaciones, cofradías y representantes de los profesionales del mar, dotando presupuestariamente dicho Plan a través de una modificación de crédito para que pueda entrar en vigor ya durante el 2024, con el objetivo de garantizar el futuro de la pesca en Asturias. Plan que deberá de recoger al menos los siguientes puntos.

**Primero.** Implantación desde la Consejería Ciencia, Empresas, Formación y Empleo de cursos de formación profesional de grado medio y superior, de carácter anual, para las diferentes profesiones del mar, gratuitos.

**Segundo.** Llevar a cabo convenios con la Escuela Náutica con el objetivo de poder ofertar los cursos para profesionales del mar de manera gratuita.

**Tercero.** Poner en marcha desde la Consejería de Medio Rural y Política Agraria las medidas legales oportunas para fijar un periodo de prácticas/pruebas, de máximo dos meses de duración, previo a la entrada a un curso formativo del sector del mar.

**Cuarto.** Fomentar la realización de prácticas en un barco de pesca, para los alumnos que se preinscriban por primera vez en uno de los diferentes cursos de formación profesional relacionados con el sector pesquero.

**Quinto.** Dar la posibilidad, en base a todos los preceptos legales existentes, a los profesionales del mar sin titulación académica que acrediten al menos cinco años de experiencia en una



Junta General  
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

embarcación del sector pesquero, para poder acceder de forma directa a los grados medio y, posteriormente al grado superior, de patrón de embarcación.

**Sexto.** Llevar a cabo las medidas legales oportunas para fijar como prácticas de final estudios de la Escuela Náutica Pesquera, el pasar un periodo de seis meses trabajando en una embarcación del sector pesquero.

**Séptimo.** Exonerar de realizar los cursos de reciclaje a los profesionales de la mar que acrediten haber estado trabajando en el sector y más en concreto en la profesión determinada sobre la que versa el reciclaje, durante los cinco años anteriores de forma ininterrumpida.

**Octavo.** Llevar a cabo negociaciones con los diferentes agentes sociales del sector, para fijar una línea de ayudas, al menos, similares a las existentes en el sector ganadero, para los menores de 35 años que pretendan entrar en el sector pesquero.

Palacio de la Junta General, a 21 de marzo de 2024